



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 5038/2019, en el que corren acumuladas las actuaciones referidas al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada en Química Lismet LAZO DELGADO DU N° 96086002, como estudiante de la carrera DOCTORADO EN QUÍMICA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Trámite N° 2031/2026, la Licenciada en Química Lismet LAZO DELGADO presentó el quinto (5°) Informe Anual de Seguimiento (IAS), convocatoria 2025.

Que los Trabajos de Tesis Doctorales y sus avances (Informe Anual de Seguimiento - IAS) deben ser evaluados anualmente por una comisión especial designada por el Comité Académico de cada carrera.

Que en el Reglamento de la carrera del Doctorado en Química (OCD-2-6/2020) se establece la integración de las Comisiones de Seguimiento.

Que la Comisión de Admisión y seguimiento (CAS) designada por RD-2-346/2020 evaluó el quinto IAS presentado por la Licenciado en Química Lismet LAZO DELGADO, con un grado de avance del 95 % (noventa y cinco por ciento) y se recomienda la presentación y defensa de la tesis doctoral, cuidando el estilo formal de la escritura de la misma.

Que el Comité Académico del Doctorado en Química aconseja aprobar el IAS presentado por la Licenciada en Química Lismet LAZO DELGADO correspondiente a la convocatoria 2025, que se atiendan las sugerencias de la CAS, y sugiere que si la doctorando no se encuentra en condiciones de defender su trabajo antes del 21/05/2026 deberá solicitar en forma urgente la prórroga debidamente justificada para la finalización del doctorado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el 5° Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la Licenciada en Química Lismet LAZO DELGADO DU N° 96086002, convocatoria 2025, con un grado de avance del 95 % (noventa y cinco por ciento).



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MG/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas